



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza*

DIARIO DE SESIONES

XXIII Sesión Ordinaria

03 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

AUTORIDADES

PRESIDENTE: Beatriz Martínez

VICEPRESIDENTE 1º: Roberto Ríos

VICEPRESIDENTE 2º: Ernesto Espeche

SECRETARÍAS

LEGISLATIVA: Federico Navarro Cavagnaro

HABILITADA: Leandro Le Donne

BLOQUES

(U.C.R.) Unión Cívica Radical

(P.J.– Unidad Ciudadana) Partido Justicialista

(PRO) Propuesta Republicana

(U.C.R.R.A.) Unión Cívica Radical “Raúl Alfonsín”

(SERVIR ESP. CIUD.) Servir Espacio Ciudadano

CONCEJALES PRESENTES:

Horacio Migliozi (U.C.R.)

Fabiana Della Gáspera (U.C.R)

Pablo Espina (U.C.R)

María Cielo Daou (U.C.R)

Franco Andrés Gennari (U.C.R.)

Eduardo Quiroga (P.J.-Frente de Todos)

Carlos Espeche (P.J.-Frente de Todos)

Roberto Ríos (PRO)

Sol Guadalupe Salinas (PRO)

Dugar Eduardo Chappel (U.C.R.R.A.)

Luis Alberto Giachino (Ser. Esp. Ciud.)

CONCEJALES AUSENTES:

En el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Mendoza, a tres días del mes de agosto de 2021, siendo las diez y treinta y siete, dice la

SRA. PRESIDENTA (Martínez): contando el Cuerpo con quórum reglamentario suficiente declaro abierta la sesión del día de la fecha.

Invito al concejal Ríos y a la concejala Salinas a izar las banderas nacional y provincial y al resto de los señores concejales y al público presente a ponerse de pie.

Así se hace. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Martínez): se abre el período de treinta minutos para rendir homenajes.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra la concejala Daou.

SRA. DAOU: gracias.

Quería en este período, conmemorar a las víctimas de la explosión del puerto de Beirut, que fue el cuatro de agosto del año pasado, donde doscientas siete personas, seis mil quinientos heridos, y más de treinta mil personas se quedaron sin hogares. La explosión puede parecer chiquita si la miramos a la distancia, pero fue en realidad una de las explosiones no nucleares más poderosas de la historia, no solo por los muertos, no solo por las heridas, sino por la diáspora libanesa. El Líbano tiene siete millones de personas adentro y catorce millones de personas fuera. De esos catorce millones de personas, unos cinco millones están en Brasil, y un millón y medio de personas estamos aquí en Argentina. Como descendiente de libaneses, para nosotros fue un golpe muy grande, no solo por los daños y los heridos sino porque nos conectó con esta época de guerra civil que se vivió hasta hace no mucho tiempo, con los coches bomba, con las acciones militares extranjeras dentro del país, nos conectó con la violencia, con la crisis, con la falta de agua, de gas, de luz, con la falta de todo, con la falta de expectativas de vida por la cual muchas de las personas de la diáspora se fueron. Esta explosión no es mínima y aún hoy vemos los efectos. Más del 85% de las reservas de granos de la ciudad, fueron eliminadas porque explotó el silo donde se guardaban, el 90% de los hoteles de Beirut sufrieron daños que los volvieron inoperables. Tres hospitales explotaron, además de dos con daños importantes. Las reservas de vacunas y medicamentos que estaban en el puerto desaparecieron. Por ende en el medio de una pandemia, cuando las vacunas más se necesitaban no las había porque el puerto había explotado con todas las vacunas

y medicamentos necesarios en él. La verdad es que el Líbano se ha reconstruido mil veces, siete se cuentan enteramente, por guerras civiles, por daños de diferentes tipos, pero la verdad es que la ciudadanía libanesa estaba cansada, estamos cansados de reconstruir una vez más la ciudad y las vidas por la negligencia de quienes nos gobiernan. Por todo esto es que retomo las protestas de la segunda primavera árabe “que se vayan todos” al estilo libanés y la retomo pidiendo justicia, pidiendo que la corrupción no siga tapando hechos tan aberrantes como una explosión que destruye absolutamente toda la ciudad en diez kilómetros a la redonda en el centro de la ciudad. Por esto es que tomo la palabra y quiero conmemorar a estos heridos, los desplazados y los muertos y muertas por la explosión del puerto de Beirut, que repito, no fue casual.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted, adhiera su conmemoración.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se da por clausurado el período de homenajes.

Correspondería dar lectura a los Asuntos Entrados, pero teniendo en cuenta que los y las concejalas cuentan con el contenido de los mismos de manera digital, a través del sistema SILEG, se omite su lectura.

En consideración los Asuntos Entrados. Sin observaciones. APROBADOS.

Listado de Asuntos Entrados - Despacho

27/7/2021 Comunic N° 16-D-2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO E/COPIA DECRETO N° 1034/2021 REF. EMERGENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA

Autores:

Presentantes: D. Ejecutivo

27/7/2021 Comunic N° 17-D-2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO E/COPIA DECRETO N° 1039/2021 REF. PRÓRROGA EN LA PARTIDA DE PERSONAL MUNICIPAL

Autores:

Presentantes: D. Ejecutivo

Listado de Despachos de Comisiones

Comisión: PROMOCIÓN DE DERECHOS

Expte/P N° 1728-C-2021 Fecha: 30/7/2021 Despacho

Carátula: E/PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL “EL ANIVERSARIO N° 7 DEL COLECTIVO MENDOZA POR LA VERDAD”

Presentantes: UNIÓN CÍVICA RADICAL, U.C.R. R. ALFONSÍN, PRO

Autores: MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU MARIA C., GENNARI F., CHAPPEL D., RIOS R., SALINAS S.

Comisión: DE MUJERES GENERO Y DIVERSIDAD

Expte/P N° 1729-C-2021 Fecha: 30/7/2021 Despacho

Carátula: E/PROYECTO DE RESOLUCION RINDIENDO HOMENAJE A ÉRICA BEATRIZ BERCICH LOPEZ PRIMERA MUJER POLICIA CAÍDA EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER

Presentantes: UNIÓN CÍVICA RADICAL, U.C.R. R. ALFONSÍN, PRO

Autores: MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU MARIA C., GENNARI F., CHAPPEL D., RIOS R., SALINAS S.

Por Secretaría se dará lectura al acta de la Comisión de Labor, Número 24.

SR. SECRETARIO (Navarro Cavagnaro): (leyendo)

Comisión de Labor Deliberativa

Acta N°24 - XXIII SESION ORDINARIA 02/08/21

Participaron de la Comisión de Labor Deliberativa los abajo firmantes:

Presidente	BEATRIZ MARTINEZ
Blo. U.C.R.	HORACIO MIGLIOZZI
Blo. P.R.O.	ROBERTO RIOS
Blo. F. DE TODOS - PJ	EDUARDO QUIROGA
Blo. U.C.R. ALFONSIN	DUGAR CHAPPEL
Blo. SERVIR ESP. CIUD.	LUIS GIACHINO

-Se acuerda realizar la Sesión Ordinaria del día 03 de agosto en forma presencial a las 10,30 hs.

-Se acuerda omitir la lectura de los asuntos entrados y se ponen los mismos en consideración.

Con Despacho

Expte/P N° 1728-C-2021

Expte/P N° 1729-C-2021

SRA. PRESIDENTA (Martínez): en consideración el acta de la Comisión de Labor Deliberativa.

Los señores concejales o concejalas que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. APROBADA.

En consideración el expediente 1728-C-21 elevan proyecto de resolución declarando de Interés legislativo municipal el aniversario número siete del Colectivo Mendoza por la Verdad.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra el señor concejal Espina.

SR. ESPINA: gracias.

El colectivo Mendoza por la verdad, comenzó hace siete años cuando ciudadanos y ciudadanas independientes reunieron sus fuerzas y compromiso en la tarea de determinar su verdadera identidad de origen, también la verdad sobre todos y todas aquellas bebés sustraídos al nacer y de esta manera logrando una numerosa cantidad de reencuentros. El colectivo se compone por personas que han sido víctimas de alteraciones de su estado civil vulnerándose su identidad biológica por intermedio de gestiones ilegales, alterando datos filia torios o la de sus hijos. También lo conforman al colectivo dos sectores, el de los hijos que han descubierto que sus padres no son tales, que su filiación ha sido adulterada y el de los padres que vienen reclamando la sustracción de sus hijos biológicos en distintos lugares y nosocomios. Esta búsqueda y lucha colectiva ha recorrido un camino de propuestas de políticas públicas educativas, para crear la conciencia social que tanto buscan, acerca de lo que es el flagelo de la sustitución de la identidad y de la sustracción de bebés.

Uno de sus logros ha sido la sanción de la ley provincial número 9182, que contempla el plan familiar de búsqueda de identidad biológica y de origen socio afectivo. Es importante destacar y apoyar la lucha de los colectivos sociales atravesados por la problemática. En este sentido, la ciudad de Mendoza tiene la posibilidad de garantizar el derecho de la verdadera identidad de origen, como el derecho de los niños y niñas de vivir en su familia de origen, conforme a lo establecido en la Convención sobre derechos del niño. En este sentido, el Colectivo Mendoza por la verdad, en conjunto con el área de derechos humanos de la ciudad de Mendoza y este H. Concejo Deliberante, trabajaron en conjunto para lograr la sanción de la Ordenanza 4019 que crea el Programa Municipal de búsqueda familiar de identidad biológica de origen y socio afectiva por medio del cual se busca brindarle asistencia y contención a las víctimas de sustitución o pérdida de identidad, para ello a cada una de las personas se les brinda asesoramiento psicológico integral, el cual es gratuito, soporte jurídico especializado que no tiene ningún costo y a sus efectos el acceso a la información relacionada con la propia identidad biológica.

En este séptimo aniversario, el Colectivo Mendoza, ha dispuesto realizar una importante actividad solidaria en la ciudad de Mendoza, la cual consiste en la colecta y en la donación de leche para niños y niñas de los distintos merenderos de la ciudad de Mendoza.

Por lo expuesto, solicito al resto del Cuerpo acompañen esta declaración de Interés legislativo municipal la conmemoración del séptimo aniversario del colectivo Mendoza por la verdad y todas las

actividades que este desarrolla. El expediente cuenta con el despacho favorable de la comisión de Derechos Sociales e inclusión, al que solicitamos apoyen.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted.

Están en uso de la palabra los y las concejales.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular, ya que consta de un solo artículo. Sin observaciones. Aprobado en general y en particular.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

VISTO:

El Expte./P. H.C.D. N° 1.728-C-21, caratulado: CONC. MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU C., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S. - BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. RAÚL ALFONSÍN; PRO - E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL “EL ANIVERSARIO N° 7 DEL COLECTIVO MENDOZA POR LA VERDAD”; y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo de la Asociación Civil Colectivo Mendoza comenzó hace 7 años atrás, cuando ciudadanos y ciudadanas independientes fusionaron sus fuerzas y compromiso en la tarea de determinar su verdadera identidad de origen, como también, la verdad sobre todas y todos aquellos bebés sustraídos al nacer, logrando una numerosa cantidad de reencuentros.

Que el Colectivo Mendoza por la Verdad se compone por personas que han sido víctimas de alteraciones de su estado civil vulnerándose su identidad biológica por intermedio de gestiones ilegales alterando datos filiatorios o la de sus hijos.

Que el Colectivo se integra por dos sectores. El de hijos que han descubierto que sus padres biológicos no son tales y su filiación ha sido adulterada y por padres que vienen reclamando la sustracción de sus hijos biológicos en distintos nosocomios de la provincia.

Que esta búsqueda y lucha colectiva ha recorrido un camino de propuestas de políticas públicas y educativas para crear conciencia social, acerca del flagelo de la sustitución de identidad y de la sustracción de bebés.

Que uno de los logros colectivos es la sanción de la Ley Provincial N° 9.182 que contempla el Programa Provincial de Búsqueda Familiar, de Identidad Biológica, de Origen y Socioafectivo.

Que es importante destacar y apoyar la lucha de los colectivos sociales atravesados por la problemática, y el compromiso que tiene la Ciudad de Mendoza al garantizar el derecho a la verdadera identidad de origen, como el derecho de los niños y niñas a vivir en su familia de origen, conforme lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Que el Colectivo Mendoza por la Verdad en conjunto con el área de Derechos Humanos de la Ciudad de Mendoza y este Honorable Concejo Deliberante trabajaron en forma conjunta para la sanción de la Ordenanza N° 4.019 que crea el Programa Municipal de búsqueda familiar de identidad biológica, de origen y socioafectiva por medio del cual se busca brindarles asistencia y contención a las víctimas de sustitución o pérdida de identidad. Para ello se les proporciona acompañamiento psicológico integral y gratuito, soporte jurídico especializado sin costo y acceso a información relacionada con la propia identidad biológica.

Que en este nuevo aniversario, el Colectivo Mendoza por la Verdad ha dispuesto realizar una importante actividad solidaria en la Ciudad de Mendoza consistente en la colecta y donación de leche para niños y niñas de un merendero de la Ciudad.

Que reunido este H. Cuerpo, y habiendo deliberado sobre el tema traído a su consideración, en atención a lo expuesto, y considerando la importancia que reviste las acciones que lleva a cabo el Colectivo Mendoza por la Verdad, el Honorable Concejo Deliberante encuentra sustento legal para el dictado de la presente Resolución en la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

RESUELVE:

ART. 1°: Declarar de Interés Legislativo Municipal y conmemorar las actividades que desarrolla el “Colectivo Mendoza por la Verdad” en el marco de su 7mo aniversario.

ART. 2°: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaría de Comisiones, 30 de julio de 2021

En consideración en general el expediente número 1729-C-21, elevan proyecto de resolución rindiendo homenaje a Érica Beatriz Bercich López, primera mujer policía caída en el cumplimiento del deber.

Tienen la palabra los señores concejales y concejalas.

Tiene la palabra la concejala Daou.

SRA. DAOU: gracias.

Tenemos un homenaje a Érica Beatriz Bercich López, que fue la primera mujer policía caída en cumplimiento del deber. Nació el 14 de agosto del “70, en el “97 se recibió de suboficial sub ayudante del cuerpo de comando, destinada a la compañía motorizada y el 24 de marzo del “99, tuvo un accidente vial en el momento en el que auxiliaba a un compañero. Después de este hecho la ascienden post mortem a oficial ayudante. En la provincia de Mendoza

la Ley 9087 declara el día de la mujer policía al 14 de agosto, en Mendoza. En la Nación seguimos esperando que se trate el proyecto y en este concejo en el año 2019, se puso una placa en conmemoración de ella y de todas las mujeres policías, por parte de los vecinos en agradecimiento por sus tareas. En el 2020 en la provincia de Mendoza había tres mil mujeres policías. Al día de hoy hay 39 preventoras. Es a ellas a las que quiero recordar, a todas las mujeres que trabajan en las fuerzas de seguridad, muchas de ellas son jóvenes, están en lugares profundamente masculinizados, que rompen estereotipos permanentemente, un dato curioso que encontré de Érica, es que tuvo un promedio de 9,89 en la escuela de Policía y la llamaron para decirle que le iban a bajar la nota en algunas de las materias su promedio no fuera tal alto y no se equiparara con el del varón porque no sabían que hacer si una mujer tenía que tener la bandera. Este hecho y muchos más que vivimos las mujeres en estos campos sumamente masculinizados, nos muestran que hay mucho todavía por ganar y que hay que reconocer estas genealogías feministas en los grupos de personas que nos fueron abriendo camino. Una de ellas fue Érica y en su conmemoración quiero también conmemorar a todas aquellas mujeres policías y preventoras que nos cuidan a los y las ciudadanas de la ciudad de Mendoza.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Martínez): gracias a usted por este hermoso homenaje.

Si ningún otro señor concejal o concejala va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular este despacho.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE MUJERES GENERO Y DIVERSIDAD

VISTO:

El Expte./P. H.C.D. N° 1.729-C-2021, caratulado: CONC. MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., DAOU C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S. - BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL, U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO - E/ PROY. DE RESOLUCIÓN HOMENAJEANDO Y RECONOCIENDO A ÉRICA BEATRIZ BERCICH LÓPEZ PRIMERA MUJER POLICÍA CAÍDA EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER EN ACTO HEROICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Y EN SU NOMBRE A TODAS LAS MUJERES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS FUERZAS PÚBLICAS; y

CONSIDERANDO:

Que Érica Beatriz Bercich López, ingresó a la Policía de Mendoza como agente del cuerpo auxiliar y luego, se inscribió en la Escuela de Policía de General San Martín.

Que en 1997 obtuvo el título de Oficial Subayudante del cuerpo de comando y fue destinada a la Compañía Motorizada.

Que dos años más tarde, un 24 de marzo, mientras se desempeñaba como encargada de turno en el Servicio de la Compañía Motorizada, murió en un accidente vial mientras se dirigía a prestar apoyo a un compañero de la fuerza.

Que a partir de este acontecimiento, y por Resolución N° 190-J del 24 de marzo de 1999, se estableció que la oficial Subayudante Érica Beatriz Bercich López debía ser ascendida Post Mortem al grado de oficial ayudante.

Que por lo sucedido, Érica Beatriz Bercich López se convirtió en la primera uniformada del país que murió en pleno ejercicio y deber.

Que desde el fallecimiento de Érica, su familia ha intentado mantener con vida su recuerdo para que sirva de inspiración en la importante tarea que llevan a cabo las mujeres policías en las diferentes labores de seguridad y cuidado de la sociedad.

Que a nivel provincial, Mendoza conmemora cada 14 de agosto (natalicio de Érica Beatriz Bercich López) el Día Provincial de la Mujer Policía por medio de la Ley N° 9.087/18.

Que recientemente, se presentó un proyecto de Ley en el Senado de la Nación para que se instituya el 14 de agosto como el Día de la Mujer Policía a nivel nacional.

Que esta iniciativa permite reconocer a todas aquellas mujeres que día a día trabajan de manera comprometida y con verdadera vocación en la seguridad de toda la ciudadanía del país.

Que, en palabras de su mamá, “este reconocimiento es para una mujer con todas las letras. A partir de ahora serán honradas todas las mujeres policías que salen a la calle y nunca saben si vuelven a sus hogares”.

Que, en el año 2019, mediante Resolución N° 9.333 este Honorable Concejo Deliberante instauró en el ingreso al recinto de sesiones una placa conmemorativa a Érica Beatriz Bercich López como muestra de reconocimiento eterno de los/las vecinos y vecinas de la Ciudad.

Que en el año 2020, mediante Resolución N° 9.400 se realizó un emotivo homenaje en reconocimiento a Érica Beatriz Bercich López en el día de la mujer policía por su desempeño y valentía en el ejercicio de sus funciones, como primera mujer policía caída en el cumplimiento del deber y acto heroico de la República Argentina y en su nombre el agradecimiento a todas las mujeres policías y preventoras de la Ciudad de Mendoza que trabajan comprometidamente y con auténtica vocación de servicio en el cuidado y seguridad de todos los ciudadanos.

Que desde este Honorable Cuerpo y en representación de todos los/las vecinos y vecinas de la Ciudad de Mendoza queremos homenajear nuevamente este 14 de agosto del 2021 a todas aquellas mujeres que día a día, y más aún en esta difícil situación sanitaria, trabajan comprometidamente y con auténtica vocación de servicio en el cuidado y seguridad de todos los ciudadanos.

Que este Honorable Concejo Deliberante encuentra sustento legal para el dictado de la presente Resolución en la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

ART. 1º: Homenajear a Érica Beatriz Bercich López en el día de la mujer policía por su desempeño y valentía en el ejercicio de sus funciones, como primera mujer policía caída en el cumplimiento del deber y acto heroico de la República Argentina y en su nombre agradecer a todas las mujeres policías y preventoras de la Ciudad de Mendoza que trabajan comprometidamente y con auténtica vocación de servicio en el cuidado y seguridad de toda la ciudadanía.

ART. 2 º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

Prosecretaria de Comisiones, 30 de julio de 2021

Los señores concejales o concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Sin observaciones. Aprobado en general y en particular.

Habiéndose agotado el temario de la sesión la misma se levanta.

Les recordamos que los días miércoles, jueves y viernes va a estar disponible el Salón Blanco para la expo educativa. Es decir los y las aspirantes a ingresar a una carrera universitaria que necesiten punto de conectividad, podrán acercarse a nuestras instalaciones y conectar sus dispositivos y participar de la expo educativa. Al mismo tiempo acorde a las profesiones de cada uno de nosotras y nosotros, quienes tengan alguna inquietud respecto a las ciencias políticas o al derecho, los que estemos podremos también con el asesoramiento.

Los y las esperamos.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Así se hace a las 10 y 55.

Lic. Rubén Orlando Naufel
Taquígrafo jefe

APÉNDICE**RESOLUCIÓN N° 9.523****VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1.728-C-21, caratulado: CONC. MARTÍNEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., ESPINA P., DAOU C., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S. - BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; U.C.R. RAÚL ALFONSÍN; PRO - E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL "EL ANIVERSARIO N° 7 DEL COLECTIVO MENDOZA POR LA VERDAD"; y

POR ELLO:**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA****RESUELVE:**

ART. 1º: Declarar de Interés Legislativo Municipal y conmemorar las actividades que desarrolla el "Colectivo Mendoza por la Verdad" en el marco de su 7mo aniversario.

ART. 2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, tres de agosto de dos mil veintiuno.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 9.524**VISTO:**

El Expte./P. H.C.D. N° 1.729-C-2021, caratulado: CONC. MARTINEZ B., MIGLIOZZI H., DELLA GASPERA F., DAOU C., ESPINA P., GENNARI F., CHAPPEL D., RÍOS R., SALINAS S. - BL. UNIÓN CÍVICA RADICAL, U.C.R. R. ALFONSÍN; PRO - E/ PROY. DE RESOLUCIÓN HOMENAJEANDO Y RECONOCIENDO A ÉRICA BEATRIZ BERCICH LÓPEZ PRIMERA MUJER POLICÍA CAÍDA EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER EN ACTO HEROICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Y EN SU NOMBRE A TODAS LAS MUJERES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS FUERZAS PÚBLICAS; y

POR ELLO:**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA****RESUELVE:**

ART. 1º: Homenajear a Érica Beatriz Bercich López en el día de la mujer policía por su desempeño y valentía en el ejercicio de sus funciones, como primera mujer policía caída en el cumplimiento del deber y acto heroico de la República Argentina y en su nombre agradecer a todas las mujeres policías y preventoras de la Ciudad de Mendoza que trabajan comprometidamente y con auténtica vocación de servicio en el cuidado y seguridad de toda la ciudadanía.

ART. 2 º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Resoluciones.

SALA DE SESIONES, tres de agosto de dos mil veintiuno.-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo
H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Lic. Beatriz Martínez
Presidente
H.C.D.
Ciudad de Mendoza